

OBRA: “INTERVENCIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE FACHADAS DECANATOS DE LA FACULTAD DE CS AGRARIAS Y CS VETERINARIAS.
INSTITUTO: CAMPUS SGTO. CABRAL – CTES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El presente presupuesto comprende la provisión de materiales y mano de obra necesaria para realizar la ejecución de la obra INTERVENCIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE FACHADAS DECANATOS DE LA FACULTAD DE CS AGRARIAS Y CS VETERINARIAS ubicado en el Campus UNNE Sgto. Cabral, ubicado en calle Sargento Cabral N° 2131 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, conforme al modelo detallado adjunto.

Los trabajos a ejecutar, se desarrollarán de acuerdo a las reglas del buen arte y se ajustarán a las normas y condiciones establecidas en el Pliego General de Especificaciones Técnicas de Arquitectura de la Nación y a las siguientes especificaciones técnicas

1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. Instalación de obrador y elementos de seguridad.

La empresa contratista será responsable de la instalación, mantenimiento y posterior retiro del obrador, así como de la provisión, colocación y conservación de todos los elementos de seguridad requeridos para el correcto desarrollo de la obra. Todo deberá ejecutarse en cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad e higiene vigente, y quedará sujeto a la supervisión y aprobación de la Dirección de Seguridad e Higiene y de la Inspección de Obra.

La contratista deberá proveer y montar las instalaciones necesarias para depósitos de materiales, sanitarios y espacios de acopio, de acuerdo con la magnitud de los trabajos.

El obrador deberá estar debidamente delimitado y señalizado, evitando interferencias con la circulación pública y con las áreas no afectadas por la obra.

Se garantizarán condiciones de higiene, salubridad y seguridad en todas las dependencias.

La contratista deberá proveer y mantener en correcto estado cercos perimetrales, vallados, pasarelas, barandas, protecciones colectivas y señalización reglamentaria.

Deberá colocar cartelería de seguridad e informativa en lugares visibles, de acuerdo a lo exigido por la normativa vigente.

Se deberá asegurar la iluminación de obra y de accesos, especialmente en horarios de baja visibilidad.

Durante toda la obra, la contratista deberá conservar en condiciones adecuadas el obrador y los elementos de seguridad, reponiendo los que se deterioren.

Una vez finalizados los trabajos, deberá proceder al desmantelamiento del obrador, retiro de elementos de seguridad y limpieza del área, dejando el terreno en condiciones originales.

El incumplimiento de las medidas de seguridad podrá dar lugar a la paralización inmediata de los trabajos, sin derecho a reclamo por parte de la contratista.

1.2. Intervención de instalaciones de sistemas de aires acondicionados: retiro, limpieza y reinstalación de unidades exteriores + Remplazo de aires tipo ventana por equipos tipo Split.

El ítem también comprende el retiro y posterior reinstalación de las unidades exteriores de equipos tipo Split existentes, los mismos serán emplazados siguiendo la misma dirección de donde están ubicados, pero en la parte superior del paramento cara interna con soportes tipo ménsulas reforzadas (cargas de techos), sobre las cubiertas de manera de quedar ocultos, procurando no afectar su correcto funcionamiento. La disposición final de las unidades exteriores no podrá afectar ni alterar la fachada del edificio, debiendo su ubicación ser aprobada por la Inspección de Obra

La Empresa procederá al retiro total y definitivo de los equipos de aire acondicionado tipo “ventana”, posteriormente constituirá el cerramiento del vano resultante, cubriendo todo el espesor de la pared, efectuando las uniones (trabas) entre pared existente y nueva y cerrar adecuadamente el hueco. La línea exterior e interior de terminación de la mampostería, coincidirá con la existente, dejando la superficie nueva, aplomada con el resto y en condiciones para posteriormente ejecutar los revoques de restauración que se describen más adelante en el presente pliego. Luego procederá a la instalación completa de nuevos equipos del tipo Split, los mismos deberán ser de las mismas prestaciones en lo que comprende a frigorías, estas nuevas unidades deberán ser del tipo inverter, frío/calor, de eficiencia energética A o superior, con control remoto. La instalación las unidades exteriores de estos nuevos equipos deberán realizarse en la parte superior del paramento cara interna con ménsulas acordes a dichas unidades, asegurándose también de guardar la estanquidad de las cubiertas.

La Empresa procederá al retiro total de los caños flexibles de desagües de equipos de aire acondicionado, al proceder al retiro, tendrá cuidado de no romper la pieza que forma parte del equipo y conforma el pico de salida del aparato, al cual se adosa la manguera de desagüe.

Todas las cañerías de cobre deberán ser nuevas, sin uso, estar perfectamente aisladas con aislante acorde a el diámetro de cada paquete de caños, también deberán realizarse nuevas las conexiones entre las unidades interior y exterior, con cables del tipo taller de acorde a lo establecido y recomendado en los manuales de instalación. Estos cables deberán estar incluidos junto con los caños de cobre formando un pack de conexión correctamente armado de forma prolija y ordenada.

En los casos que se observe cualquier tipo de deterioro en la pieza que sirve de acople para la manguera, la empresa retirara y reemplazara la misma por otra de las mismas características.

1.3. Intervención de instalaciones eléctricas, reordenamiento de cables existentes sobre fachada

La Empresa tendrá a su cargo el relevamiento de cables existentes, adosados y/o próximas a las distintas fachadas, determinando sus destinos y/o usos y sus posibilidades de agrupamiento y ordenamientos, sin afectar las instalaciones a las cuales sirven.

Posteriormente la Empresa presentara un proyecto, firmado por un profesional Ingeniero Electricista, planteando la reubicación, el reordenamiento, redistribución, etc. de los cables, con la incorporación de ménsulas, columnas, bandejas, etc. o cualquier otro elemento mencionado o no, necesario para la ejecución de los trabajos mencionados y para cada frente de los edificios. No debe quedar ningún cable adosado a la pared, en las distintas fachadas.

Una vez aprobado el proyecto presentado, la Empresa ejecutara la colocación de los soportes necesarios y la reinstalación o reubicación de los cables existentes en el sector.

1.4. Reparación de molduras ornamentales, mamposterías, revoques y fisuras en fachada

La Empresa contratista deberá efectuar un reconocimiento detallado de todas las superficies de las cuatro fachadas, con entrantes y salientes, molduras, etc., determinado faltantes de revoques, fisuras, manchas, sectores de mamposterías expuestas, etc. Y cualquier otro daño que afecte las mismas, mencionado o no. La empresa efectuara un plano de situación, de cada frente completo, en escala 1: 50, graficando las observaciones obtenidas, mencionadas en el pliego o no y las que puedan surgir producto de los trabajos previos a la restauración. Esta documentación deberá ser verificada y aprobada por la Inspección y el área de Estudios y Proyectos y tiene por finalidad reconocer detalladamente y optimizar los trabajos de reconstrucción y/o restauración de los frentes.

La Empresa palpara o registrara toda la superficie de las fachadas, a fin de detectar zonas o sectores con revoques flojos y/o despegados, fisuras, etc. Luego se procederá al picado y retiro de las partes en mal estado. Se limpiará totalmente la superficie, eliminando cualquier resto de mezclas o cualquier tipo de partícula mencionado o no, dejando al descubierto el ladrillo y su superficie adecuada para ejecutar los revoques de restauración que se describen más adelante en el presente pliego.

La Empresa efectuara, el relleno total de todos los orificios que se presenten luego del retiro de los diferentes elementos, desde la cara interior hasta la cara exterior, efectuando un cubrimiento sólido, asentado con mezcla de cemento, cerrando todo el espesor de la pared.

La Empresa, procederá a retirar las partes dañadas de la mampostería extrayendo las piezas incompletas, quebradas, faltantes para su posterior reconstrucción, reemplazando las mismas.

La empresa ejecutará los trabajos de recomposición de mamposterías de ladrillos comunes, asentados en hiladas continuas con mezcla 1/2:1:3, vinculando

las paredes existentes con las nuevas, efectuando las trabas correspondientes y cubriendo el espesor de las paredes originales.

Los ladrillos comunes a utilizar en la obra serán de primera calidad bien cocido y con sonido claro y metálico a la percusión, duros y con grano fino y compacto en su fractura, sus aristas duras y la superficie lisa y regular, homogéneo en toda la masa (sin fisuras o defectos), formas regulares (aristas vivas y ángulos rectos), igualdad en su coloración, dureza suficiente para poder resistir cargas pesadas (resistencia a la flexión y compresión) y especialmente seleccionados observando las características mencionadas y su coloración y proporciones (uniformidad de los mismos).

Los trabajos de recomposición de revoques a ejecutar tienen por objeto reconstruir sectores del tratamiento de base para la terminación y/o reconstrucción de los paramentos verticales sobre las obras de mampostería y comprenden:

Revoque interior

- A la cal sobre paramentos interiores, terminación enlucida al fieltro e incluye
- Jaharro fratasado con mezcla $\frac{1}{2}$:1:3. Enlucido al fieltro mezcla 1/4:1:3. El revoque se integrará al existente.

Revoque exterior

- Posteriormente al retiro de los diferentes revoques, la empresa ejecutara la reconstrucción de los revoques faltantes y su integración a la superficie de la fachada.
- Se utilizará la mezcla obtenida y aprobada, resultante de las pruebas que se solicitó en ítem precedente, con la finalidad de obtener un revoque igual al existente que integre las partes nuevas con la existente.

El trabajo se hará por sectores, los cuales una vez ejecutados, deben ser aprobados por la Inspección de Obras, con la finalidad de verificar y lograr una correcta reconstrucción. En caso de no ser aprobado el trabajo, la empresa deberá rehacer los mismos, la veces que la Inspección de Obras considere, porque no cubre los objetivos esperados, bajo su costo y responsabilidad.

Incluye la reconstrucción de todas las líneas, molduras, sillerías, salientes en mal estado, con falta de continuidad o sectores mal ejecutado.

1.5.Reparación de carpinterías existentes

Los trabajos de reparación de carpinterías de madera comprenden puertas: marcos y hojas, y las ventanas: marcos, hojas y celosías, de madera, existentes, estarán a cargo de la empresa contratista, con personal capacitado y especializado en restauración y conservación, bajo la supervisión y aprobación de la Dirección de Estudios y Proyectos y de la Inspección de Obra. Ninguna tarea podrá ejecutarse sin autorización previa de dichos organismos de control. La Empresa deberá realizar un relevamiento minucioso del estado de cada carpintería, identificando piezas deterioradas, sectores con pudrición, fisuras, herrajes faltantes o deformaciones.

El plan de intervención deberá ser presentado para su análisis y aprobación por la Dirección de Estudios y Proyectos y la Inspección de Obra antes de iniciar los trabajos.

Alcance de los trabajos:

- Comprenderá la reparación y consolidación de marcos, hojas, molduras y componentes de madera.

- Se incluirán tareas de ajuste, encolado, reemplazo parcial de piezas con madera de similares características, restauración de herrajes, reposición de vidrios faltantes y sellado de juntas.
- No se admitirá la sustitución total de carpinterías salvo autorización expresa de la Inspección de Obra.

Toda madera empleada deberá ser de igual o similar especie, veta y dureza que la existente, tratada contra agentes xilófagos.

Los adhesivos, masillas y barnices deberán ser compatibles con maderas antiguas, evitando el uso de materiales que alteren su comportamiento higroscópico.

Las terminaciones (barnizado, pintado o lustrado) deberán reproducir fielmente el aspecto original o el definido por la Dirección de Estudios y Proyectos.

Se deberán aplicar técnicas de restauración especializadas que prioricen la conservación de las piezas originales, minimizando la remoción de material histórico.

Toda intervención deberá ser reversible en la medida de lo posible, siguiendo criterios de restauración patrimonial.

Control y aprobación: Cada etapa de los trabajos deberá ser inspeccionada y aprobada por la Inspección de Obra antes de su continuidad.

2. INSTALACIONES

2.1. Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de 3 equipos acondicionadores de aire 3500 Frig F/C inverter

La empresa contratista será responsable de la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de 3 (tres) equipos acondicionadores de aire tipo split, frío/calor, tecnología inverter, de 3.500 frig/h. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a normas técnicas vigentes y estarán sujetos a la aprobación de la Dirección de Estudios y Proyectos y de la Inspección de Obra.

Condiciones Generales:

Provisión de equipos:

- Los equipos deberán ser nuevos, de primera calidad, de marca reconocida y con garantía oficial del fabricante.
- Cada unidad deberá incluir equipo interior, equipo exterior, control remoto, manuales de uso y garantía.
- Se deberá presentar ficha técnica de cada modelo para su aprobación antes de la compra.

Instalación:

- La contratista ejecutará la instalación completa de los equipos, incluyendo soportes metálicos para unidades exteriores, cañerías de cobre aisladas, desagües de condensado, cableado eléctrico y protecciones necesarias.
- La ubicación de cada unidad deberá ajustarse a lo indicado en planos y será validada en obra por la Inspección de Obra.
- Todas las perforaciones, fijaciones y terminaciones deberán realizarse sin afectar la estética ni la integridad constructiva de los locales.

Puesta en funcionamiento:

- Finalizada la instalación, la contratista deberá realizar la carga de refrigerante, pruebas de estanqueidad, conexión eléctrica, verificación de polaridad, comprobación de drenaje de condensados y pruebas de rendimiento.

- Los equipos deberán entregarse en pleno funcionamiento, con registro de pruebas iniciales firmado por la Inspección.

Materiales y normas:

- Todos los materiales y accesorios deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas IRAM, AEA y disposiciones de seguridad eléctrica vigentes.
- La instalación eléctrica deberá contar con interruptor termomagnético y disyuntor diferencial independiente para cada equipo.

Control y aprobación:

- La provisión de equipos y la instalación no se considerarán concluidas hasta contar con la conformidad escrita de la Inspección de Obra.
- Se deberá entregar a la comitente la documentación de garantía, manuales y certificado de instalación.

Garantía:

- La contratista deberá garantizar la instalación por el período acordado en pliego de Cláusulas Especiales, además de la garantía oficial del fabricante de los equipos.
- Todo desperfecto de instalación o vicio oculto detectado durante el período de garantía deberá ser subsanado sin costo adicional.

2.2. Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de nueva iluminación decorativa exterior de fachada mediante reflectores LED neutra.

La empresa contratista será responsable de la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de iluminación decorativa exterior para fachada, mediante reflectores LED de tonalidad neutra, conforme a lo indicado en la documentación del proyecto. Todos los trabajos deberán ejecutarse según normas técnicas vigentes y quedarán sujetos a la aprobación de la Dirección de Estudios y Proyectos y de la Inspección de Obra.

Condiciones generales:

Provisión de equipos:

- Los reflectores LED deberán ser de primera calidad, aptos para uso exterior, con grado de protección mínimo IP65, cuerpo de aluminio inyectado y difusor de vidrio templado.
- La tonalidad de la luz será blanco neutro (aprox. 4000 K), con alto índice de reproducción cromática (CRI $\geq$ 80).
- La contratista deberá presentar fichas técnicas, curvas fotométricas y garantía de fábrica de cada equipo antes de su adquisición.

Instalación:

- La instalación comprenderá soportes, anclajes, cableado, cañerías, protecciones correspondientes conforme a la corriente demandada y al calibre de los cables ubicados en tableros seccionales existentes y todas las conexiones necesarias para el funcionamiento completo del sistema.
- Los equipos deberán colocarse en las posiciones indicadas en planos y orientados de modo de realzar la fachada, evitando deslumbramientos o contaminación lumínica.
- Todas las canalizaciones y fijaciones deberán ejecutarse de forma prolija, garantizando seguridad eléctrica mediante estanqueidad con elementos de

grado de protección IP65 de todo elemento ubicado al exterior o intemperie y preservación estética de la fachada.

Puesta en funcionamiento:

- Una vez finalizada la instalación, la contratista deberá realizar pruebas de conexión, continuidad, aislamiento y puesta a tierra.
- Se deberán efectuar ensayos de encendido y regulación en presencia de la Inspección de Obra, verificando uniformidad lumínica y correcta orientación de los reflectores.

Materiales y normas:

- Los equipos y accesorios eléctricos deberán cumplir normas IRAM, AEA o equivalentes, garantizando eficiencia energética y seguridad.
- Se deberán utilizar conductores normalizados, cañerías y accesorios aprobados por la normativa eléctrica vigente.

Control y aprobación:

- La instalación no se considerará concluida hasta la aprobación de la Inspección de Obra.
- La contratista deberá entregar manuales, certificados de garantía y planos conforme a obra de la instalación ejecutada.

Garantía:

- Los reflectores deberán contar con garantía mínima de fábrica.
- La contratista deberá garantizar la instalación y correcto funcionamiento del sistema.
- Cualquier desperfecto detectado deberá ser reparado o reemplazado sin costo adicional.

3. PINTURAS

El rubro tiene por objeto ejecutar la pintura de protección de acuerdo a las siguientes especificaciones:

3.1. Látex sobre superficies exteriores

Pintura Impermeabilizante para frentes y muros "Duralba" Protección total y revestimiento acrílico texturado en basamento sobre pintura a ejecutar.

Los trabajos incluyen:

- Aplicación de imprimación sobre superficies lisas, limpias y secas.
- Aplicación de 3 manos de pintura impermeabilizante para frentes y muros, protección total "DURALBA" color a definir con Inspección de Obra.
- Aplicación de terminación texturada en basamentos de cada edificio, utilizando revestimiento acrílico "Revear" terminación similar piedra Paris, color a definir con Inspección de Obra.

3.2. Esmalte Sintético para carpinterías de madera

Las carpinterías de madera comprenden puertas: marcos y hojas, y las ventanas: marcos, hojas y celosías, de madera, existentes. La aplicación de esmalte sintético será responsabilidad de la empresa, bajo supervisión y aprobación de la Dirección de Estudios y Proyectos y la Inspección de Obra, quienes deberán autorizar tanto los materiales a utilizar como las muestras de color antes de su ejecución.

Las carpinterías deberán encontrarse perfectamente reparadas y secas antes de recibir el acabado.

Se procederá al lijado completo de la superficie, eliminación de restos de barnices, esmaltes o pinturas deterioradas, así como a la limpieza profunda para garantizar la correcta adherencia.

Se aplicará fondo sellador, fijador o imprimación específica para maderas, según lo indicado por el fabricante del esmalte.

El esmalte sintético deberá ser de primera calidad, con terminación satinada o brillante, lavable, de alta resistencia al desgaste y a la intemperie.

El color será el especificado en la documentación técnica o aprobado en obra por la Dirección de Estudios y Proyectos y por la Inspección.

Todos los productos deberán ser entregados en envases originales cerrados, identificados con marca, tipo, lote y fecha de fabricación.

La aplicación se realizará en un mínimo de tres manos: una de imprimación o fondo y dos de acabado.

Entre manos se deberá efectuar un lijado suave para garantizar uniformidad y adherencia.

No se permitirá la aplicación sobre superficies húmedas, con polvo, grasitud o sin preparación adecuada.

Antes de la ejecución general, la contratista deberá presentar una muestra de aplicación en sitio, la cual será evaluada y aprobada por la Dirección de Estudios y Proyectos y la Inspección.

Cada etapa de aplicación deberá contar con la conformidad de la Inspección de Obra.

La aplicación deberá realizarse en condiciones ambientales adecuadas (temperatura y humedad relativa según indicaciones del fabricante).

Se deberán proteger los sectores adyacentes a las carpinterías para evitar manchas o salpicaduras.

3.3. Esmalte sobre superficies metálicas.

Los trabajos se ejecutarán sobre las partes de obras metálicas existentes en las fachadas y su entorno inmediato, escaleras metálicas, caños de hierro fundido, estructura metálica de soporte de aleros sobre accesos, puertas de casillas y cualquier otro elemento metálico que formen parte de la obra que requieran protección, renovación y/o terminación e incluye:

- Preparación, limpieza y desengrase total de la superficie a esmaltar.
- Aplicación de 2 (dos) manos de antióxido
- Aplicación de 3 (tres) manos de esmalte sintético color negro.

No incluye pintura de rejas en carpinterías. No incluye pintura de aleros superiores, solo la canaleta y sus bajadas.

4. PAISAJISMO

4.1. Retiro y poda de plantas existentes

La Empresa procederá a la poda de plantas, ramas, extracción de árboles, etc. que rocen las fachadas. Separando la vegetación más próxima a 2 metros, como mínimo de la misma. Incluye el retiro de yuyos o plantas sobre veredas, eliminando totalmente las mismas, hasta sus raíces, para posteriormente ejecutar una lechada cemento entre las baldosas que resultasen desprendidas por el movimiento de las raíces. Incluye el retiro total de árboles caídos sobre las fachadas.

4.2. Retiro de rejas de jardines

En el sector circundante al Edificio, donde se encuentran los espacios verdes y jardines, la Empresa retirará las rejas que encierran los mismos, para ser de fácil acceso para trabajar en ellos y realizar el retiro de vegetación existente y la incorporación de nuevas especies, respetando el proyecto de paisajismo propuesto.

4.3. Implantación de vegetación ornamental

La implantación de vegetación ornamental estará a cargo de la empresa, con personal especializado en jardinería y paisajismo, quien será responsable de la totalidad de los trabajos, incluyendo provisión, transporte, plantación y mantenimiento inicial de las especies.

Los trabajos que incluyen este ítem son:

Provisión de especies:

- Las especies deberán ajustarse a lo indicado en planos y memoria descriptiva. Se plantea la incorporación de especies "Diets Grandiflora y Salvias Guaraníticas".

- Todos los ejemplares deberán ser de primera calidad, sanos, libres de plagas y enfermedades, con adecuado desarrollo foliar y radicular.

Preparación del terreno:

- Comprenderá la limpieza del área, nivelación, remoción de escombros, y acondicionamiento del sustrato.

- Se deberán incorporar enmiendas orgánicas y tierra fértil según requerimientos del suelo existente.

Método de plantación:

- La disposición, densidad y alineación de los ejemplares se realizará conforme al diseño paisajístico aprobado por la Inspección y la Dirección de Estudios y Proyectos.

- Los hoyos de plantación deberán ser de dimensiones adecuadas al tamaño de la especie y rellenados con sustrato apto.

Riego y establecimiento:

- La contratista deberá ejecutar el riego inicial y garantizar la humedad suficiente durante el período de implantación.

- Será responsable de las labores de tutorado, fertilización y reposición de ejemplares en caso de fallas de prendimiento.

Los trabajos deberán ejecutarse respetando las normas de seguridad laboral vigentes y criterios de sustentabilidad ambiental.



SALVIA GUARANITICA

DIETE GRANDIFLORA

5. VARIOS

5.1. Nuevos mobiliarios: 5 bancos de HºAº, cestos de basura

La provisión y colocación de nuevos mobiliarios urbanos será ejecutada por la empresa contratista, comprendiendo la fabricación, transporte, instalación de 5 (cinco) bancos de hormigón armado y de los cestos de basura metálicos indicados en la documentación del proyecto. Todas las tareas estarán sujetas a la supervisión y aprobación de la Dirección de Estudios y Proyectos y de la Inspección de Obra.

Bancos de hormigón armado (HºAº):

Los bancos deberán ser de hormigón armado con terminación llaneada o alisada, pudiendo incorporar tratamiento superficial hidrófugo o protector antipolvo.

Las dimensiones, diseño y disposición se ajustarán a lo indicado en planos de proyecto.

La empresa contratista deberá garantizar la correcta resistencia estructural y estabilidad de cada banco.

Se contemplará la colocación sobre plateas o bases de fundación adecuadas, con anclajes que aseguren su fijación definitiva.

Como opción puede plantearse la instalación de bancos de base estructura metálica y asiento de madera maciza.

 durban

 pri

[← VOLVER](#)

gaona

DESCRIPCIÓN

Diseño simple y geometría pura, y en esto radica su gran prestancia. Su acabado suave le da un toque de elegancia a cualquier espacio. La línea se completa con un conjunto living de mesa y puff Gaona.

DIMENSIONES

Medida: 160 × 60 × 48 cm
Peso: 790 kg



Imagen ilustrativa

Cestos de basura:

Los cestos deberán ser metálicos, de chapa galvanizada o similar, con tratamiento anticorrosivo y pintura horneada, o bien del material y diseño especificados en la documentación técnica.

La instalación comprenderá el anclaje firme al solado o estructura de soporte prevista, asegurando estabilidad y resistencia al uso intensivo. Se priorizará la durabilidad, facilidad de limpieza y mantenimiento.

Todos los materiales deberán ser de primera calidad, libres de defectos, cumpliendo normas IRAM u otras equivalentes.

Las terminaciones deberán ser uniformes, sin fisuras, aristas filosas ni imperfecciones que comprometan la seguridad de los usuarios.

La fabricación e instalación se realizará siguiendo buenas prácticas constructivas, garantizando precisión dimensional y estabilidad en el montaje.

Se deberán proteger los solados y elementos circundantes durante la colocación, reparando a cargo de la contratista cualquier daño ocasionado.

Antes de la fabricación en serie, o la compra, la contratista deberá presentar una muestra de banco y cesto para su revisión y aprobación por la Dirección de Estudios y Proyectos y la Inspección de Obra.

La colocación definitiva quedará sujeta a la aprobación de la Inspección de Obra.

La empresa contratista garantizará la estabilidad, resistencia, terminación y funcionalidad de los mobiliarios por el período comprendido hasta la recepción definitiva.

Todo defecto, fisura o deterioro prematuro detectado en el período de garantía deberá ser reparado o reemplazado sin costo adicional para la comitente.



Imagen ilustrativa

5.2. Cartel de obra.

Se respetarán leyendas, medidas y materiales indicados. Pinturas: se usará esmalte sintético de 1ra. calidad S/ Plano.

5.3. Limpieza de la obra.

Comprende todas las tareas necesarias para entregar los sectores intervenidos en condiciones de higiene, orden y seguridad, a satisfacción de la Dirección de Estudios y Proyectos y la Inspección de Obra.

Los procedimientos deberán garantizar la integridad de las superficies terminadas, evitando rayaduras, golpes, deterioro o alteración de acabados.

Deberán emplearse productos y herramientas adecuados a cada tipo de superficie, previa aprobación de la Inspección de Obra.

Queda prohibido el uso de sustancias abrasivas, cáusticas o inflamables que puedan dañar los materiales.

Todos los residuos deberán ser retirados de la obra y transportados a sitios autorizados para su disposición final, conforme a normativas municipales y ambientales vigentes.

Se deberán realizar limpiezas parciales durante el transcurso de los trabajos, manteniendo el área en condiciones seguras y ordenadas.

La limpieza final de obra se efectuará inmediatamente antes de la entrega del edificio.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, Septiembre de 2025